Resultados de Ecuador contra el lavado de activos

Presentación ante el GAFI

Galo Chiriboga Zambrano
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Ecuador

- Código Orgánico Integral Penal

  - El proyecto de Código Orgánico Integral Penal fue remitido a la Asamblea Nacional el 11 de octubre del 2011.
  - Se incorporaron 44 proyectos de ley que habían sido previamente discutidos.
  - Se recibieron 235 observaciones presentadas por diferentes instituciones públicas y particulares.
  - Se recibieron 42 comisiones generales de instituciones públicas y privadas.

Ecuador

- Código Orgánico Integral Penal

  - La Ley fue aprobada por mayoría absoluta de la Asamblea Nacional el 13 de octubre del 2013.

  - La Ley contiene importantes cambios a la legislación penal, procesal penal y ejecución de penas.

  - La ley tiene aproximadamente 800 artículos.

Ecuador

- Código Orgánico Integral Penal

- Los principales cambios son:

  - El delito de lavado de activos tiene una mayor sanción de 5 a 13 años de prisión (anterior era de 1 a 9 años).

  - Se establece la pena de comiso especial de bienes o activos que han sido objeto del delito de lavado de activos.

  - Se elimina la obligación que tenía el Ministerio Público de probar fehacientemente el origen de los activos de origen ilícito.

Ecuador

- **Código Orgánico Integral Penal**

- Los principales cambios son:

  - Se actualiza la tipificación del delito de terrorismo conforme a lo establecido en los Convenios Internacionales suscritos por Ecuador.

  - Se tipifica el delito de financiamiento del terrorismo estableciéndose una pena de 7 a 10 años.

  - Se establece la pena de comiso especial de bienes o activos que han sido objeto del delito de financiamiento de terrorismo.

  - Se lo juzga y sanciona como un delito autónomo.

Ecuador

- **Código Orgánico Integral Penal**

- Los principales cambios son:

  - Se establece medidas cautelares para la inmovilización o congelamiento de bienes o activos relacionados a personas naturales o jurídicas constantes en las listas de las Naciones Unidas.

  - Adicionalmente se establece:

    - Responsabilidad penal y sanciones a personas jurídicas.

    - Tipificación del delito de delincuencia organizada.

    - Técnicas especiales de investigación.

Ecuador

- Sin embargo con la legislación anterior, nuestros fiscales han conseguido:
  - 18 sentencias condenatorias por el delito de lavado de activos.
  - Al momento contamos con varios procesos que se encuentran en fase de investigación en los que se encuentran con medidas cautelares 57 millones de dólares americanos.
  - Oportuna atención a pedidos de asistencia internacional con varios países.